

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
Instituto Superior de Ciencias de la Familia

Octubre 2018 • Nº 56

ISSN: 1130-8893



REVISTA
FAMILIA

CONSEJO DE DIRECCIÓN / DIRECTORS BOARD

DIRECTORA/EDITOR: Luz M^a Fernández Mateos, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

SUBDIRECTOR/ASSISTANT DIRECTOR: Santiago García-Jalón de la Lama, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

SECRETARIO DE REDACCIÓN / EDITORIAL SECRETARY: Fernando Martínez Vallvey, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

CONSEJO DE REDACCIÓN / EDITORIAL BOARD

Marta María Albert Márquez, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid (España)

Luis García Matamoro, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

Manuel Lázaro Pulido, Universidad Católica Portuguesa, Porto (Portugal)/ Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

José Antonio Mirón Canelo, Universidad de Salamanca, Salamanca (España)

Carmen Palmero Cámara, Universidad de Burgos, Burgos (España)

José Luis Parada Navas, Pontificia Università Antonianum de Roma, Roma (Italia)/Universidad de Murcia, Murcia (España)

Antonio Sánchez Cabaco, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

Gonzalo Varela Alvaríño, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

COMITÉ CIENTÍFICO / ADVISORY BOARD

Victor Manuel Álvarez Torres, Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias (España)

Dionisio Borobio García, Universidad Pontificia de Salamanca (España)

Duarte da Cunha, Universidade Católica Portuguesa (Portugal)

María Libera D'Ambrosio, Sapienza Università di Roma (Italia)

María Luisa de Natale, Università Cattolica Sacro Cuore de Milano (Italia).

Pierpaolo Donati, Università di Bologna (Italia)

Cass Dykeman, Oregon State University (EEUU)

Georges Eid, Université Catholique de Lyon (Francia)

Sara Gallardo González, Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (España)

José Guy Bodenmann, Universidad de Fribourg (Suiza).

Alfredo Jiménez Eguizábal, Universidad de Burgos (España)

Salustiano Mateos Gómara, Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia de Valladolid (España)

Vicenzo Paglia, Pontificio Consejo para la Familia (Italia)

José María Pardo, Universidad de Navarra (España)

Esteban Pérez Delgado, Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia de Valencia (España)

Krzysztof Pilarz, Nicolaus Copernicus University (Polonia)

José Román Flecha, Universidad Pontificia de Salamanca (España)

Carmen Sánchez Maillo, Instituto de la Familia San Pablo CEU (España)

Augusto Sarmiento, Universidad de Navarra, Pamplona (España)

Eugenia Scabini, Università Cattolica Sacro Cuore de Milano (Italia).

Paul Servais, Université Catholique de Louvain (Bélgica)

Carlos Simón Vázquez, Pontificio Consejo para la Familia (Italia)

Cristiana Simonetti, Università di Foggia (Italia)

Myriam Susana Mitrece, Instituto para el Matrimonio y la Familia, Pontificia Universidad Católica de Argentina (Argentina)

Es una revista sobre la institución familiar vista desde una perspectiva interdisciplinar en la que tienen cabida muchos enfoques: sociológico, filosófico, psicológico, teológico-pastoral, espiritual, etc. Las opiniones expuestas en la revista son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Redacción y administración: Instituto Superior de Ciencias de la Familia. C/ Compañía, 5.
37002 SALAMANCA. Teléf. 923 277 141 Fax 923 277 201 Ext.: 7530 [revistafamilia@upsa.es]

Web: www.ccfamilia.upsa.es

Archivo digital: www.summa.upsa.es

Suscripciones: María Jesús Fraile [publicaciones@upsa.es]

Edita: Universidad Pontificia de Salamanca

Imprime: Imprenta Kadmos. Teléf. 923 281 239 [kadmos10@upsa.es]

Precios 2018: España, 1 año, 1 vol. 27€ • Unión Europea, 1 año, 1 vol. 43€

Otros países, 1 año, 1 vol. 51€

Periodicidad Semestral: Octubre. Tamaño: 170 x 240 mm. Tirada: La tirada media de cada número es de 250 ejemplares.

Índice general

5 Editorial

ESTUDIOS/ARTICLES

- 11 Francisco Javier AZNAR SALA
El progreso de la familia en la obra de Pérez Adán
The progress of the family in the literary work of Pérez Adán
- 37 Patricio TORRES CASTILLO y Esther CLAVER TURIÉGANO
El defensor del adulto mayor: los derechos humanos no envejecen
The adult ombudsman: human rights do not age
- 45 M^a José SALAR SOTILLOS
Los mayores en el cine de los óscar y la jurisprudencia del tribunal constitucional español
The elderly in the cinema of Spain and the case law of the spanish constitutional court
- 53 María José FLORES TENA
El aprendizaje en las personas mayores
Learning in older people
- 65 Aurora MADARIAGA y Sheila ROMERO
Incidencia de la situación de dependencia en personas mayores y el disfrute del ocio
Incidence of the situation of dependence in older people and the leisure enjoyment
- 77 Gema PÉREZ-ROJO, Cristina NORIEGA, Cristina VELASCO, Isabel CARRETERO, Pablo LÓPEZ-FRUTOS y Javier LÓPEZ
La percepción del buen trato a personas mayores institucionalizadas: importancia de la perspectiva de los familiares
Perception of good treatment in older people institutionalized: the importance of family perspective
- 89 Rosalía GARCÍA GARCÍA, M^a Cruz PÉREZ LANCHO y Jesús CACHO GUTIÉRREZ
De la detección del maltrato a la promoción del buen trato al anciano
From the detection of abuse to the promotion of good treatment to the elderly
- 101 Alba VILLASÁN RUEDA y Marina WÖBBEKING SÁNCHEZ
La presencia del cuidador formal e informal en el envejecimiento poblacional: atención a personas con enfermedad de alzheimer

*Formal and informal caregiver's presence in population aging:
attention to people with alzheimer's disease*

- 111 Marta LÓPEZ ALFAYATE
*Las TIC como herramientas de apoyo al envejecimiento activo.
ICT as tools to support active ageing*

119 BIBLIOGRAFÍA / BIBLIOGRAPHY

129 INSTRUCCIONES PARA AUTORES / INSTRUCTIONS FOR AUTHORS

La familia nuclear, integrada por el matrimonio y los hijos, pasa a denominarse familia ampliada en el momento en que se considera que bajo el mismo techo también viven otras personas que tienen una relación consanguínea, por ejemplo, tíos y, sobre todo, abuelos. En los casos de mayor extensión pueden convivir tíos, primos y abuelos. Estos modelos de familia –nuclear y ampliada o extendida– conviven con otros que han venido a ampliar los modelos de convivencia, como en el caso de familias monoparentales o reconstituidas.

Los abuelos suelen ser los familiares más comunes en las familias ampliadas. Aunque no todas las personas mayores son abuelos, sí puede decirse que la mayoría de los abuelos son personas mayores. Por eso este número de Revista Familia se centra en los mayores y en sus múltiples problemas, integrándolo siempre desde una perspectiva familiar. En los nueve artículos que se presentan en estas páginas se habla de las nuevas formas de entender la familia, de los derechos que tienen los mayores, de su ocio, de su formación y de la legislación que les afectan.

Estudiar cada uno de los tipos de familia o cómo se modifican las estructuras familiares es importante para entender cómo influyen estos cambios en la sociedad o cómo los cambios sociales se reflejan en las familias, en una retroalimentación permanente. No en vano, la sociología más clásica ha definido a la familia como la célula básica de la sociedad. De esta forma, los cambios en las células se reflejan en la sociedad y los cambios sociales modifican o alteran las estructuras celulares. Con la idea de analizar los múltiples cambios que se producen en la sociedad, el primer texto presenta una profundización del pensamiento del sociólogo valenciano Pérez Adán, promotor en el ámbito hispanoamericano del pensamiento de Amitai Etzioni. A través de una extensa entrevista del autor, se matiza, concreta, explica la visión de Pérez Adán sobre “la problemática más actual de esta milenaria institución”. El profesor de la Universidad de Valencia subraya la importancia de “esos procesos de cambio para entender bien la familia”. Aporta la definición de familia como aquella que mejor cumple las cuatro funciones asignadas socialmente (aquella que facilita la socialización, fomenta la equidad generacional entre las edades, es transmisora de cultura y realiza un cierto control social entre sus miembros). Pérez Adán apunta a que “todas las familias tienen algo de funcionalidad, pero unas tienen más problemas que otras a la hora de ejercerlas. Hay que ir a las familias más funcionales y sencillas; y la familia cristiana presenta el modelo óptimo, por lo que hay que apostar por ella”. El autor pide a Pérez Adán una reflexión sobre la actual situación de la familia en España, a partir de datos concretos como el número de divorcios, el número de parejas sin hijos, o el número

de hijos que nacen fuera de una unión conyugal: “en la cultura individualista que vivimos la libertad se confunde con la independencia de los otros, del entorno, de Dios. Las relaciones humanas así entendidas no tienen más fundamento y fin que el fenómeno del enamoramiento, desligado de cualquier compromiso jurídico de fidelidad a la otra persona”. El autor termina el repaso al pensamiento de Pérez Adán con seis conclusiones, de entre las que cabe destacar la última: “Apostamos en nuestro artículo, en diálogo con la sociología de Pérez Adán, por resaltar la necesidad de una familia más funcional para una humanidad mejor. En este tipo de familia es más necesario que nunca subrayar el *matrimonio por pares* formado por un hombre y una mujer en un proyecto común de familia y abiertos a la vida y al cuidado de los padres. Para ello es imprescindible que el poder estatal dé mayor cobertura al tejido familiar y financie su insustituible misión en la sociedad”.

El defensor del Adulto Mayor en Chile es el tema del segundo artículo. En este se aborda la situación de esta figura en el país del cono sur. Aunque no se aborda esta figura desde una perspectiva familiar, los nuevos modelos de familia, que en algunos casos provocan un descenso de la natalidad y una disminución de las enfermedades infectocontagiosas, implican nuevas políticas de atención a los mayores, que les permitan el ejercicio de sus derechos fundamentales. El marco internacional sin excepción pone de relieve la independencia de la institución del Ombudsman como una de sus bases, a fin de permitir su actuación con máxima independencia y neutralidad. Para el autor, las características de esta entidad “como el no estar sujeto a formalismos ni rigurosidades jurídicas para la atención de casos, así como la gratuidad de sus servicios y la autonomía institucional, pese a ser una institución estatal, le permiten una efectiva protección de derechos fundamentales y una complementaria tarea en la solución de conflictos”. De esta forma se propone seguir la senda marcada desde organismos internacionales para “la protección hacia los adultos mayores, especialmente a aquellos más vulnerables, que viven solos o en establecimientos de larga estadía, y que no cuentan con redes y recursos para exigir sus derechos, asumiendo que el ejercicio pleno de los derechos civiles requieren de una preocupación por parte del estado para que efectivamente se concreten a favor de una sociedad no solo más justa, sino más humana”.

El tercer artículo plantea cómo pueden llegar las personas a la vejez. En líneas generales, destacan dos circunstancias. Por una parte, “personas mayores, pero con plenas facultades, que asumen el cuidado de los nietos y, por otro lado, personas mayores que requieren de una atención especial”. Estos dos extremos de la cuerda son analizados tanto en películas que han recibido el premio más famoso de la industria cinematográfica como en la legislación española, a partir

de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que tendría su origen en el artículo 50 de la Constitución española.

Las personas podemos tener una actitud abierta al aprendizaje durante toda la vida, incluida aquella parte relacionada con la jubilación o la vejez. En el cuarto artículo se analiza cómo puede ser el aprendizaje de las personas mayores. La autora repasa las conferencias mundiales sobre el envejecimiento y otras reuniones de organismos internacionales como la UNESCO. Después de analizar el papel de la educación en la vida de las personas, se centra en la educación para mayores, para los que plantea que esta educación no sea un sustituto de lo no conseguido en otras etapas de la vida, sino que “es necesario crear las condiciones necesarias para que las personas mayores dispongan de un tipo de procesos educativos que les permita descubrir su situación personal, profundizando en el conocimiento y la transformación de las situaciones que consideren susceptibles de cambiar e incluso de cambiar nuevos valores; se requiere de una metodología colaborativa y cooperativa con un tipo de educación crítica que tenga en cuenta los criterios de comunicación de aprendizaje, participación, negociación y autorreflexión crítica”.

El último artículo de los presentados en este número se centra en las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente digitales, como herramienta para que los mayores puedan tener un envejecimiento activo. La autora recuerda que “la estimulación cognitiva a través de la tecnología se utiliza en la actualidad, por una parte, de manera preventiva y, por otra, como complemento al tratamiento cuando se presentan procesos de deterioro”.

El tiempo de ocio es una de las características principales de las personas mayores. Después de una vida dedicada al trabajo, en el que el ocio ha ocupado menos tiempo, el mayor se adentra en una etapa en la que el ocio es muy importante, tanto por la cantidad de tiempo que supone como por la falta de experiencia para vivirlo de forma enriquecedora, al margen del necesario descanso para continuar el trabajo. La autora apunta en este artículo que “el ocio, lejos de ser un elemento trivial para la persona mayor dependiente, puede llegar a ser una experiencia significativa ya que está relacionado con aspectos vitales como el bienestar subjetivo, la calidad de vida, el valor preventivo, terapéutico y rehabilitador”. Por ello las sociedades avanzadas deben elaborar políticas relacionadas con el ocio de los mayores, porque ayudan a prevenir o estabilizar situación de dependencias gracias al desarrollo de programas y a potenciar “la participación en actividades lúdicas, creativas, ambientales, festivas y solidarias centradas en el objetivo de prevenir o estabilizar las situaciones de dependencia en personas mayores y personas con discapacidad que envejecen”.

En los últimos años se ha avanzado de una atención centrada en las características biomédicas de la persona mayor a una Atención Centrada en la Persona (ACP). En el sexto artículo, elaborado por varios psicólogos de la Universidad CEU San Pablo, se aborda cómo debe ser esta ACP. Caben destacar dos: “promover la autonomía y toma de decisiones siempre que tengan capacidad de hacerlo y, en los casos en los que ya no pueden hacerlo, se trata de velar por que se cumplan sus deseos y preferencias” y “desarrollar un ambiente social positivo, adaptado a las rutinas del cuidado de los usuarios, que actúe como agente terapéutico”. Los autores apuntan la importancia que tienen los familiares en la atención a los mayores. Aunque todavía no hay suficientes investigaciones en este sentido, se apuesta por estudiar la percepción del buen trato en personas mayores institucionalizadas desde la perspectiva de los familiares.

Los casos de maltrato a las personas mayores son muy graves por el alto grado de vulnerabilidad de los sujetos que la padecen. La OMS elaboró en 2002 la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores, lo que ayudó a incrementar la conciencia sobre esta epidemia, que puede llegar a alcanzar al 15% de los mayores, según los autores. En el séptimo artículo, se explica cuáles son los factores de riesgo del maltrato (el perfil de víctima sería una mujer de entre 65 y 75 años, pensionista, que vive aislada en un núcleo urbano) y los problemas para que los mayores los denuncien, entre ellos la ignorancia de los canales para realizar las denuncias. Ahora bien, las autoras van más lejos y plantean que exista una conciencia de “buen trato hacia el mayor”, ya que “quieren ser tratadas respetuosamente, como personas adultas, sin hacer diferencias de trato por razón de su edad” y donde se respete su derecho “a tomar sus propias decisiones sobre aspectos personales, de salud, económicos o sociales, escuchando los consejos de sus familiares”. Una cultura en la que el mayor sea tratado como una persona más de la sociedad.

El alto número de personas que en el mundo padecen alzheimer es un buen motivo para el estudio de sus cuidadores. La autora del anteúltimo artículo habla de cuidadores formales e informales, pero para todos ellos pide investigar “cuáles son las variables mediadoras que permiten desarrollar un modelo global sobre los procesos que afectan a la carga de los cuidadores, y asimismo estrategias de intervención eficaz que ayuden a prevenirla o la reduzcan en la medida de lo posible. Por tanto, es imprescindible que los cuidadores tengan la opción de disponer de una red amplia de recursos sociosanitarios que les permita, llevar el rol de cuidador de la mejor forma posible y con el mayor apoyo tanto formal como informal”. Los cuidadores requieren de actuaciones que reduzcan los problemas del “síndrome

del cuidador”, mejoren su calidad de vida relacionadas con su salud física y mental.

Este número, fundamentalmente monográfico, centrado en los mayores quiere llamar la atención de la sociedad, de los poderes públicos y de los investigadores sociales sobre diferentes realidades que hasta hace unos años no se daban en el número y proporción con que hoy en día están presentes en las sociedades denominadas avanzadas. El incremento de la esperanza de vida, los nuevos modelos de familia, las nuevas legislaciones y los modelos de consumo de bienes y servicios requieren que, entre todos, repensemos qué tipo de vida queremos para los mayores. Al fin y al cabo, todos deseamos llegar a mayores y disfrutar de esa etapa de la vida con la mayor calidad individual, familiar y social posible.

